administración local

AYUNTAMIENTOS

LLANOS DEL CAUDILLO

EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que ha quedado definitivamente aprobada la Modificación de Crédito número T02/2019 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Llanos del Caudillo para el ejercicio 2019.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación presupuestaria.

Altas en aplicaciones de gastos.

Aplicación Presupuestaria		*N.º*	*Descripción*	*Euros*
340	22609		ACTIVIDADES DEPORTIVAS	6.605,99
150	63000		PLAN DE EMPLEO JCCM	2.322,59
			TOTAL GASTOS	8.928,58

Bajas en aplicaciones de gastos.

Aplicación presupuestaria		*N.º*	*Descripción*	*Euros*
920	160		CUOTAS SOCIALES	8.928,58
			TOTAL GASTOS	8.928,58

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Llanos del Caudillo a 23 de enero de 2020.- El Alcalde, Andrés A. Arroyo Valverde.

Anuncio número 339

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 34 página/s. Página 17 de 34. Código de Verificación Electrónica (CVE) j9tLo2zTRtitJhh0aLc